



# PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

### ACUERDO QUE RECAE AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL TURNO DEL OFICIO NÚMERO LXIII/2DO/SSP/DPL/1255/2023

----Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los 05 días del mes de junio de dos mil veinticuatro. Visto el estado que guarda el expediente formado con motivo del oficio bajo número **LXIII/2DO/SSP/DPL/1255/2023**, de fecha 11 de abril de 2023, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, Mtro. José Enrique Solís Ríos, mediante el cual, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva fue turnado, a esta Comisión, para conocimiento y efectos procedentes, el oficio suscrito por el Biólogo Uriel Winston Cabrera Tena, presidente de Bioaae A.C. y otros integrantes del Comité Organizador del "Foro de Análisis de la Problemática de Zoológico Zoológico", por medio del cual remiten el documento *Propuestas, Conclusiones y Recomendaciones del Foro Ciudadano de Análisis de la Problemática del Zoológico Zoológico*.

El Foro en mención se llevó a cabo en fecha 22 de febrero del 2023, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Guerrero, en la Ciudad de Chilpancingo. Contando con una asistencia de 134 participantes, entre los que se encontraban representantes de asociaciones civiles, ciudadanos de diversos orígenes y profesiones, estudiantes, representantes de medios de comunicación, representantes de dependencias y servidores del zoológico; así como la presentación de 11 ponencias en total.

Teniendo como principal objetivo que los ahí reunidos lograrán a través de las diversas participaciones, conocer e informarse sobre el estado que guarda el Zoológico, y en consecuencia proponer y enriquecer de manera colectiva la construcción de una política

publica, que responda a los intereses y necesidades de la ciudadanía de Chilpancingo y de la propia fauna silvestre resguardada en dicho sitio.

El texto "Conclusiones y Recomendaciones del Foro Ciudadano de Análisis de la Problemática del Zoológico Zochilpan" proporciona un análisis y una serie de propuestas y acciones a ser realizadas por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el Congreso Estatal, para abordar los problemas y desafíos relacionados con el manejo del zoológico y la conservación de la vida silvestre en general, resaltando la necesidad de reformas legales, cambios en su orientación, mayor enfoque en la conservación y educación ambiental, y una administración más transparente y eficiente para garantizar el bienestar de los animales y el cumplimiento de los objetivos de conservación en el zoológico.

Resumiendo algunas de las principales conclusiones y recomendaciones que se extraen del texto en estudio, se tienen las siguientes en los diferentes rubros:

### **Marco Legal y Normativo:**

- Se propone se reforme la Ley General de Vida Silvestre y la Ley Estatal de Vida Silvestre para establecer mandatos más claros y precisos para la creación y operación de zoológicos y acuarios.
- Se sugiere que los zoológicos se enfoquen en la educación ambiental, la conservación de especies en riesgo y el bienestar animal.
- Se plantea que la regulación de los intercambios de ejemplares de vida silvestre entre zoológicos y otras unidades de manejo de vida silvestre debe ser más estricta y transparente.

### **Derechos de los Animales:**

- Se enfatiza la importancia de garantizar el trato digno y respetuoso de los animales en el zoológico.
- Se destaca la necesidad de lograr altos estándares de bienestar animal y de comunicar mensajes de conservación a través de los animales en exhibición.



# PODER LEGISLATIVO

- Se sugiere cambiar la orientación del zoológico para evitar la mera exhibición y mejorar las condiciones de vida de los animales confinados.

## **Educación Ambiental y Recreación:**

- Se enfoca en la importancia de los zoológicos como lugares de educación ambiental y se propone que se diseñe un programa de educación y comunicación ambiental para los visitantes del zoológico.
- Se resalta la necesidad de cambiar la percepción y el comportamiento de los visitantes hacia la conservación de la biodiversidad.

## **Conservación, Manejo y Reproducción de Especies:**

- Se analiza la disminución del número de ejemplares y especies en el zoológico del año 2015 al 2023.
- Se recomienda realizar un análisis y valoración de las especies confinadas en el zoológico y determinar si es posible mantenerlas adecuadamente.
- Se sugiere que el zoológico se enfoque en la conservación de especies en riesgo y que colabore con programas de investigación y conservación.

## **Administración:**

- Se plantea la revisión de la plantilla de trabajadores, el estado de las instalaciones y los recursos materiales del zoológico.
- Se destaca la importancia de los ingresos propios del zoológico y la necesidad de un plan de manejo financiero.
- Se recomienda reformar el Reglamento Interior del Zoológico para ampliar la participación ciudadana en el Consejo Asesor y definir sus atribuciones.
- Se propone designar al director del zoológico a través de un concurso público para asegurar su idoneidad.

## Reubicación del Zoológico:

- Se plantea la posibilidad de reubicar el zoológico a terrenos más amplios y adecuados, pero se reconoce la necesidad de realizar estudios de viabilidad.

Por otro lado, en términos del artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, las Comisiones para el desempeño de sus funciones, tienen entre sus atribuciones: dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos. Igualmente, el artículo 175 párrafo segundo establece que las Comisiones podrán resolver por sí mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, siempre que no contravengan los ordenamientos relativos.

Acorde a lo anterior, las Diputadas y Diputados que integramos esta Comisión, realizamos el análisis respectivo y coincidimos en que varias de las recomendaciones propuestas resultado del Foro de referencia, como la reubicación del zoológico, la implementación de programas de capacitación, la ampliación de instalaciones, entre otras, pueden requerir inversiones financieras significativas. Por lo que correspondería al Poder Ejecutivo Estatal realizar los estudios y análisis correspondientes, considerando los factores financieros, técnicos y logísticos, para poder determinar la viabilidad de las mismas y, en su caso, proponer las acciones necesarias para su implementación, así como el plan de inversión para su ejecución dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos a fin de que este Congreso lleve a cabo la discusión y aprobación, en su caso, del presupuesto anual que corresponda.

Asimismo, diversas propuestas que se relacionan con los derechos de los animales, la educación ambiental y la recreación, la conservación, manejo y reproducción de especies y la administración corresponden a las atribuciones mandatadas en el *Reglamento Interior del Zoológico "Zoochilpan", Órgano Administrativo Desconcentrado*.

Cabe señalar que, dicho Reglamento estipula en su artículo 4 que "*La Secretaría, (refiriéndose a la SEMAREN) como órgano rector en las políticas en materia de medio*



# PODER LEGISLATIVO

*ambiente y cuidado de la flora y fauna guerrerense, es la dependencia encargada de vigilar y supervisar el debido cumplimiento del presente Reglamento, por lo que el titular de la dependencia, ejercerá la rectoría del Zoológico de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones normativas aplicables”*

Por otra parte, en lo que respecta a la propuesta de designación del Director del zoológico, en fecha 05 de julio del presente año, ante el Pleno de la Comisión Permanente de este Congreso, fue presentada una Iniciativa de Decreto por el que se adicionan una fracción V, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 y un artículo 9 Bis a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, con la finalidad de establecer, de manera específica, los requisitos mínimos necesarios que deben cumplir las personas que ocupen cargos de dirección de zoológicos, bioparques y acuarios, además de los ya establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242 en sus artículos 18 y 19. Dicha iniciativa fue turnada a esta Comisión Ordinaria para análisis y dictaminación respectiva.

Por tales motivos, la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Hágase del conocimiento, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el documento “*Propuestas, Conclusiones y Recomendaciones del Foro Ciudadano de Análisis de la Problemática del Zoológico Zoochilpan*”; a efecto de evaluar la factibilidad de las mismas y, de ser pertinente, llevar a cabo las acciones necesarias para su implementación conforme a sus atribuciones y facultades.

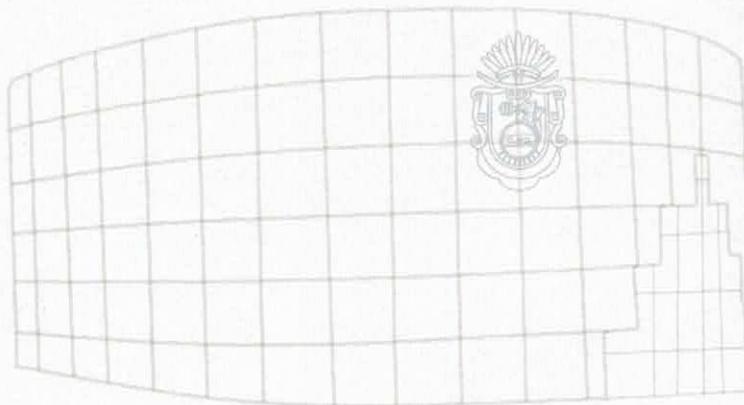
**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento del presente Acuerdo Económico al Comité Organizador del “Foro de Análisis de la Problemática de Zoochilpan”, por los medios sugeridos para recibir notificaciones.



# PODER LEGISLATIVO

**TERCERO.** Archívese el presente expediente como un asunto total y definitivamente concluido por los razonamientos vertidos anteriormente, y comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y descarga de los pendientes de esta Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.-----CÚMPLASE-----

Así lo acordaron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para la debida constancia legal. -----CONSTE-----





# PODER LEGISLATIVO

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

No.	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
				A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.		DIP. MARCOS URBANO DÍAZ <i>PRESIDENTE</i>	SIN PARTIDO			
2.		DIP. NORA YANEK VELÁZQUEZ MARTÍNEZ <i>SECRETARIA</i>	MORENA 			
3.		DIP. MARTHA TANIA GONZÁLEZ PÉREZ <i>VOCAL</i>	MORENA			
4.		DIP. OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES <i>VOCAL</i>	PRI			
5.		DIP. CLAUDIA SIERRA PÉREZ <i>VOCAL</i>	MORENA			

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACUERDO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO LXIII/2DO/SSP/DPL/1255/2023